

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****95****TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Mediante acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 18 de abril de 2024, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito MSC-2024005, mediante suplemento de crédito, financiado con remanente de Tesorería para gastos generales. Expuesto al público durante el plazo legalmente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones, queda automáticamente elevado a definitivo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen de la modificación, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MSC-2024005 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**SUPLEMENTOS DE CRÉDITO – ALTAS**

CAPÍTULO	IMPORTE
6	200.000,00€
TOTAL	200.000,00€

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO- BAJAS

CAPÍTULO	IMPORTE
8	200.000,00€
TOTAL	200.000,00€

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 16 de mayo de 2024.—La concejal-delegada de Régimen Interior, María Concepción Pastor de Pablo.

(03/7.623/24)

